



COMITÉ DE BIENESTAR EQUINO

PLAN DE ACCIÓN

El bienestar de los caballos debe ser un pilar esencial del deporte ecuestre. Federaciones, clubs, entrenadores, jinetes, jueces, veterinarios y profesionales de la hípica, en general, han de fomentar conductas cada vez más conscientes y exigentes en materia de bienestar, acentuando un trato amable, respetuoso y digno hacia los caballos.

Por ello, es imprescindible poner el foco en implementar políticas de bienestar que no solo respondan a los estándares legalmente exigibles, sino que los superen. Garantizar la salud física y emocional de los caballos es, además de una obligación y una responsabilidad moral, la base para mejorar el deporte ecuestre.

Estas políticas deberán abarcar los cinco dominios del bienestar equino: nutrición, entorno, salud, comportamiento y estado mental.

Propósito del Comité de Bienestar de la FCH

Promover y, en lo posible, proteger y supervisar el bienestar físico y emocional de los caballos en todas las disciplinas deportivas hípicas que se practiquen en Cataluña, impulsando prácticas éticas, sostenibles y alineadas con los estándares internacionales.

Convertirnos en guardianes del bienestar equino en Cataluña, promoviendo el respeto, la salud y la dignidad del caballo como eje central de la práctica hípica, en coherencia con los valores y compromisos del movimiento internacional BE A GUARDIAN [EW - Welcome to the FEI Equine Welfare Hub | FEI](#) y con [Equine Ethics and Wellbeing Commission - Home](#)

Principios Clave (alineados con FEI)

1. El caballo como ser vivo y sensible que forma parte esencial de un binomio: no es un mero instrumento para practicar un deporte.
2. Responsabilidad compartida: jinetes, entrenadores, jueces, veterinarios, clubes y federaciones.

3. Educación ética y emocional: debe sentirse y fomentarse la empatía hacia el caballo.
4. Información, observación y mejora continua.
5. Intolerancia con las infracciones: deben denunciarse y sancionarse las conductas que vulneren estos principios clave.

Áreas Estratégicas de Acción

Basadas en las recomendaciones de la Comisión de Ética y Bienestar Equino (EEWC) de la FEI:

1. **Entrenamiento y Equipamiento:** Fomentar métodos de entrenamiento respetuosos y el uso de equipos que no causen daño o incomodidad al caballo.
2. **Salud Física y Emocional:** Implementar protocolos para identificar y mitigar el estrés físico y emocional en los caballos (incluyendo variaciones inadecuadas en su peso), tanto en competición como en descanso.
3. **Responsabilidad y Educación:** Desarrollar programas de formación para jinetes, entrenadores y cuidadores sobre prácticas de bienestar equino.
4. **Condiciones de Vida Óptimas:** Asegurar que los caballos tengan acceso a condiciones de vida que satisfagan sus necesidades naturales, incluyendo socialización, ejercicio y descanso adecuados.
5. **Evaluación y Supervisión Continua:** Establecer mecanismos de control y evaluación del bienestar equino en los clubes federados y durante las competiciones oficiales.

Plan de Acción BE A GUARDIAN FCH

[EW - FEI Equine Welfare Strategy Action Plan | FEI](#)

1. Compromiso ético

- Solicitar a todos los federados la firma de un código de buenas prácticas, para poder obtener la licencia federativa.
- Incluir el principio “BE A GUARDIAN” y su desarrollo en todos los reglamentos de la FCH.
- Ofrecer un mail de contacto para atender denuncias y sugerencias.
- Organizar reuniones técnicas sobre bienestar equino, antes o durante las competiciones territoriales, para todos los participantes, fomentando así las buenas prácticas desde la base.

2. Formación continua

- Promover cursos anuales para jueces, entrenadores, jinetes y clubes sobre ética y bienestar.
- Dar formación básica para reconocer signos de estrés, dolor o ansiedad equina

3. Supervisión activa

- Promover la presencia de observadores del bienestar equino en las competiciones.
- Hacer un seguimiento periódico sobre la implementación de las buenas prácticas de bienestar equino en los clubes federados.

4. Comunicación e influencia

- Lanzar una campaña "Sóc Guardià / Soy Guardián" en Cataluña.
- Difundir en redes, vídeos educativos y testimonios de jinetes referentes.

5. Protocolos de mejora

- Preparar un “check-list” de bienestar equino aplicable en instalaciones, entrenamientos y concursos.
- Promocionar entornos donde el caballo pueda socializar, moverse y descansar.
- Crear un certificado que reconozca el buen hacer de los clubs que pasen la correspondiente inspección de bienestar.

Plan de Ejecución

1. Diagnóstico Inicial

- Analizar las condiciones actuales de bienestar equino en los clubes federados y en las competencias organizadas al amparo de la FCH.

2. Desarrollo de Protocolos y Guías

- Elaborar manuales de buenas prácticas basados en la "Guía de buenas prácticas de bienestar animal para el mantenimiento, cuidado, entrenamiento y uso de caballos".

3. Formación y Capacitación

- Organizar talleres y cursos para formar en prácticas de bienestar equino.

4. Control y Evaluación

- Implementar un sistema de seguimiento para evaluar la adopción de las prácticas recomendadas y su impacto en el bienestar de los caballos.

5. Comunicación y Sensibilización

- Lanzar campañas de concienciación dirigidas a la comunidad hípica y al público en general sobre la importancia del bienestar equino.

ACTUACIONES QUE VA A INICIAR EL CBE DE LA FCH

- **E Mailing a todos los federados (Clubs, Atletas, Oficiales, Entrenadores y Comités organizadores) por roles o bien uno genérico, diferenciando el papel de cada actor, informando de:**

- **Misión y Objetivos del Comité de Bienestar:**

- Este comité defiende la práctica de la equitación deportiva bajo una ética que siempre ponga al caballo por delante.
 - El deporte hípico, bien practicado, mejora al caballo y le convierte en un compañero saludable y en forma, durante años.
 - la competición hípica debe conllevarla formación de un verdadero binomio con nuestro caballo y cuidados acordes, en beneficio de su mejor salud física y mental.
 - La FHC quiere distinguirse como promotora de las buenas prácticas en el trato al caballo, en competición y fuera de ella.
 - En este sentido, la FHC sigue muy de cerca las recomendaciones de la FEI. Por ejemplo, en Doma clásica, la FEI ha cambiado a primeros de año el objeto y Principios Generales del DRESSAGE, como sigue:

~~1. —The object of Dressage is the development of the Horse into a "Happy Athlete" through harmonious education. As a result, it makes the Horse calm, supple, balanced, loose and flexible, but also confident, attentive and keen, thus achieving perfect understanding with the Athlete.~~

~~These qualities are demonstrated by:~~

- ~~• The freedom and regularity of the paces.~~
- ~~• The harmony, lightness and ease of the movements.~~
- ~~• The lightness of the forehand and the engagement of the hindquarters, originating from a lively impulsion transmitted through a supple back.~~
- ~~• The acceptance of the bit, with submissiveness/throughness (Durchlässigkeit) without any tension or resistance (e.g. open mouth or swishing tail).~~

1. The object of Dressage is the development of the horse as a happy athlete in a positive mental & physical state through harmonious education, allowing the horse to be calm, supple, loose and flexible, but also confident, attentive and keen, thus achieving perfect understanding with the rider.

These qualities are revealed by:

- The freedom and regularity of the paces,
- The harmony, lightness and ease of the movements,
- The lightness of the forehand and the engagement of the hindquarters, originating from a lively impulsion,
- The acceptance of the bridle, with throughness without any tension or resistance.

Se incluyen pues, conceptos de salud física y emocional o etológica y de armonía, prevaleciendo la RELAJACIÓN, la CONFIANZA y el entendimiento con el jinete y se pone el foco en un CONTACTO sin tensiones ni resistencias.

Todo ello implica cambios en la forma de juzgar, rechazando las montas sobreactuadas o los movimientos exagerados y poco naturales.

- **Áreas de actuación**

- **El Comité de Bienestar se centrará en:**

- La difusión de buenas prácticas.
- Dar visibilidad a ejemplos de buen manejo.
- Publicar recomendaciones por áreas (transporte, estabulación, atención al clima, alimentación, fases de entrenamiento, condiciones de la pista, equipo, descanso, retiro, etc.)
- La redacción de protocolos básicos.
- La mediación o el asesoramiento en casos de denuncias por malos tratos, debidamente explicados y probados. El Comité mantendrá confidencial la identidad del denunciante.
- Hacer propuestas de modificación de los reglamentos aplicables.

- **Protocolos básicos previstos:**

- Para oficiales: no deberían limitarse a poner notas, sino que deben estar atentos al entorno y actuar en defensa del caballo, en caso necesario.
- Para los jinetes: han de conocer los reglamentos y aplicar buenas prácticas de manejo, tanto en competición como fuera de ella.
- Para los entrenadores: son responsables de transmitir las normas aplicables y las buenas prácticas a sus alumnos y de potenciar cuantas actuaciones impliquen bienestar para los caballos, tanto en los entrenamientos como en las pistas de competición.
- Para los clubs: se espera que optimicen las condiciones de alojamiento y cuidados de los caballos, potenciando las llamadas “5 libertades”: la liberación del hambre y la sed, la liberación de la incomodidad, la ausencia de dolor, lesiones o enfermedades, la libertad para desarrollar un comportamiento natural y la evitación del miedo y la angustia.

- **Ámbito de actuación del Comité de Bienestar de la FCH:**

- El área geográfica de Cataluña.
- Los clubs homologados, los jinetes federados y las competiciones organizadas, promovidas o coordinadas por la FCH.
- Las diversas normativas aprobadas por la FCH.

- Las denuncias de maltrato en relación con el deporte hípico federado, que estén suficientemente explicadas y documentadas. Los casos de maltrato fuera del ámbito deportivo o que no afecten a caballos de deporte o no sean imputables a jinetes federados o a clubs homologados, deberán encauzarse a través del SEPRONA.
- **Quienes integran el Comité:**
 - Presidenta: María José Vignau (jueza FEI).
 - Secretario: Raimundo Segura (secretario de la FCH).
 - Vocales:
 - Víctor Álvarez (jinete y entrenador de doma clásica).
 - Sandra Civit (veterinaria).
 - Claire Van Gelder (comisaria).
- **Mail de contacto adonde pueden dirigirse para consultas, denuncias y sugerencias:** benestar@fchipica.cat.